

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y DEPORTE**Acuerdo 588/2021, del Consejo de Gobierno Foral de 5 de octubre. Aprobar la aportación complementaria a las federaciones deportivas alavesas suscriptoras del convenio de colaboración para el año 2021**

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno Foral 121/2021 de 9 de marzo se aprobó la convocatoria de ayudas a las federaciones deportivas alavesas como entidades colaboradoras de la administración.

En base a dicho acuerdo se suscribieron convenios de colaboración con cuarenta y tres federaciones deportivas alavesas a las que se realizó el abono de la aportación mínima anual por un importe total de 129.000,00 euros.

Las federaciones deportivas alavesas que suscribieron el convenio debían enviar la documentación señalada en el apartado segundo del anexo II del Acuerdo 121/2021 para que aplicados los criterios recogidos en el punto cuarto del anexo II de dicho acuerdo se realizara la aportación complementaria prevista en cada uno de los convenios con una disponibilidad de 211.000,00 euros.

Una vez finalizado el plazo de presentación de la documentación señalada anteriormente, estudiadas las mismas y a la vista de la propuesta de resolución definitiva procede resolver las aportaciones complementarias a las federaciones deportivas alavesas suscriptoras del los convenios de colaboración.

En su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen y a propuesta de la Diputada Foral titular del Departamento de Cultura y Deporte,

ACUERDO

Primero. Aprobar las aportaciones complementarias que figuran en el anexo I, a las federaciones deportivas alavesas suscriptoras del convenio de colaboración y relacionadas en el mismo, por un importe total de 210.999,79 euros.

Segundo. El abono de las ayudas se realizará, en su totalidad, a cada una de las entidades relacionadas en el anexo I, una vez tomada la presente resolución de concesión, con cargo a la consignación presupuestaria 70.2.01.77.01.481.00.05, contraído 105-358 de la ordenación presupuestaria vigente.

Tercero. La presente resolución agota la vía administrativa pudiendo interponer, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este acto, ante el Consejo de Gobierno Foral o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de publicación de este acto, ante el juzgado

de lo contencioso-administrativo que corresponda, conforme a lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Vitoria-Gasteiz, 5 de octubre de 2021

El Diputado General
RAMIRO GONZÁLEZ VICENTE

La Diputada de Cultura y Deporte
ANA M. DEL VAL SANCHO

La Directora de Deporte
ANA ROSA LÓPEZ DE URALDE GÓMEZ

ANEXO I

	FEDERAZIOA / FEDERACIÓN	IFZ / NIF	DIRULAGUNTZA / SUBVENCIÓN
1	Federación Alavesa de Actividades Subacuáticas	G01047935	844,67 €
2	Federación Alavesa de Ajedrez	G01037365	3.040,83 €
3	Federación Alavesa de Atletismo	G01047257	5.743,79 €
4	Federación Alavesa de Badminton	G01058940	2.534,02 €
5	Federación Alavesa de Baloncesto	G01032960	14.528,42 €
6	Federación Alavesa de Balonmano	G01047224	2.702,96 €
7	Federación Alavesa de Beisbol y Softbol	G01117043	2.196,15 €
8	Federación Alavesa de Bolos	G01047000	5.912,73 €
9	Federación Alavesa de Boxeo	G01047182	6.250,60 €
10	Federación Alavesa de Caza	G01047273	10.473,97 €
11	Federación Alavesa de Ciclismo	G01047596	9.122,49 €
12	Federación Alavesa de Deportes Aéreos	G01048396	1.013,61 €
13	Federación Alavesa de Deportes Invierno	G01047281	4.561,24 €
14	Federación Alavesa de Deporte Adaptado	G01178615	2.365,09 €
15	Federación Alavesa de Esgrima	G01161298	2.365,09 €
16	Federación Alavesa de Fútbol	G01037886	18.920,73 €
17	Federación Alavesa de Gimnasia	G01047760	7.939,95 €
18	Federación Alavesa de Golf	G01121177	12.839,07 €
19	Federación Alavesa de Halterofilia	G01047950	3.209,76 €
20	Federación Alavesa de Hípica	G01048057	1.182,54 €
21	Federación Alavesa de Hockey	G01047919	3.547,63 €
22	Federación Alavesa de Judo y D. A.	G01041896	4.730,18 €
23	Federación Alavesa de Juegos y Deporte Vasco	G01047133	2.365,09 €
24	Federación Alavesa de Karate	G01035765	3.378,70 €
25	Federación Alavesa de Lucha	G01041474	2.365,09 €
26	Federación Alavesa de Montaña	G01033174	16.724,57 €
27	Federación Alavesa de Motociclismo	G01047893	1.351,48 €
28	Federación Alavesa de Natación	G01048578	4.730,18 €
29	Federación Alavesa de Padel	G01230663	7.095,27 €
30	Federación Alavesa de Patinaje	G01046804	4.899,11 €
31	Federación Alavesa de Pelota Vasca	G01033190	6.926,34 €
32	Federación Alavesa de Petanca	G01141340	506,80 €
33	Federación Alavesa de Piragüismo	G01034065	506,80 €
34	Federación Alavesa de Rugby	G01047570	3.209,76 €

	FEDERAZIOA / FEDERACIÓN	IFZ / NIF	DIRULAGUNTZA / SUBVENCIÓN
35	Federación Alavesa de Squash	G01046960	4.899,11 €
36	Federación Alavesa de Taekwondo	G01048917	3.209,76 €
37	Federación Alavesa de Ténis	G01039726	4.054,44 €
38	Federación Alavesa de Ténis de Mesa	G01051366	4.392,31 €
39	Federación Alavesa de Tiro con Arco	G01046846	3.209,76 €
40	Federación Alavesa de Tiro Olímpico	G01047877	2.534,02 €
41	Federación Alavesa de Triatlón y DD. CC.	G01164995	1.351,48 €
42	Federación Alavesa de Vela	G01035112	3.547,63 €
43	Federación Alavesa de Voleibol	G01036532	3.716,57 €
			210.999,79 €